

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de octubre de 1961 por la que se disponen ascensos en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la legislación vigente, en ocasión de vacante y en turno de rigurosa antigüedad, Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Los ascensos a los empleos que, a continuación se citan, con efectos económico-administrativos a partir del día 21 de los corrientes, en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española, a favor de los señores siguientes:

A Auxiliar Mayor Superior

D. Joaquín Burgos Díaz.

A Auxiliar Mayor de primera clase

D. José Maeso Tortosa.

Lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1961.—P. D. R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Administrativo-Calculador.

Habiéndose padecido error en la inscripción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de fecha 25 de octubre de 1961, página 15282, se rectifica como sigue:

En el segundo párrafo, líneas quinta y sexta, donde dice: «don Emilio Carrillo de la Fuente», debe decir: «don Emilio Cerrillo de la Fuente».

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2044/1961, de 17 de octubre, por el que se nombra segundo Jefe de la División de Infantería Maestrazgo número treinta y uno, y Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Alicante al General de Brigada de Infantería don Jacobo López García

Vengo en nombrar segundo Jefe de la División de Infantería Maestrazgo, número treinta y uno, y Gobernador militar de la Plaza y Provincia de Alicante, al General de Brigada de Infantería don Jacobo López García, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2045/1961, de 17 de octubre, por el que se nombra segundo Jefe de la División de Infantería Inmortal Gerona, número cuarenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Buenaventura Hernández Moure

Vengo en nombrar segundo Jefe de la División de Infantería Inmortal Gerona, número cuarenta y uno, al General de Brigada de Infantería don Buenaventura Hernández Moure, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2045/1961, de 17 de octubre, por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Antonio Fernández-Prieto Domínguez.

Vengo en nombrar Consejero militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al General de División don Antonio Fernández-Prieto Domínguez, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2047/1961, de 17 de octubre, por el que se nombra Gobernador Militar de la Plaza de Cartagena al General de Brigada de Infantería don Eleuterio Durán Braña.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la Plaza de Cartagena al General de Brigada de Infantería don Eleuterio Durán Braña, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2048/1961, de 23 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Alfonso García Lapuya.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Alfonso García Lapuya, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,